



UGT Sección Sindical Estatal BBVA **Agrupación de Técnicos y Cuadros**

VIDEO "APROVECHA TU BANCO" Y PARTICIPACIÓN DE DIRECTORES DE OFICINA EN EL MISMO

En el día de ayer, el Banco se ha dirigido a un determinado número de **trabajadores y trabajadoras de la Empresa**, todos ellos Directores de Oficina, **indicándoles que han sido elegidos para la grabación de un video, que con carácter promocional va a realizar BBVA, dirigido a los clientes.**

Ante esta situación, muchos de ellos se han dirigido a esta Agrupación de Técnicos y Cuadros de UGT, con el fin de que les aclaremos sus obligaciones al respecto.

Analizada la situación, realizadas consultas con nuestros servicios jurídicos y tras contactos también con la Dirección de RRHH de BBVA, os informamos de lo siguiente:

- **La participación en dicho video es completamente voluntaria (y así nos lo afirma, además, la Dirección de Relaciones Laborales).**
- **Nuestra relación laboral solo nos obliga a la prestación de servicios profesionales bancarios y, en ningún caso, a participar de modo obligatorio en campañas publicitarias.**

En base a lo anterior, **todos los que voluntariamente participen** en el "casting" previo y en la campaña, **deben exigir un contrato en el que se plasmen las condiciones** en que se va a utilizar su imagen personal (única y exclusivamente para esta campaña), especificando todo lo relacionado con ella y el tiempo de duración de la misma.

Ese contrato NO puede ser el presentado a la firma ayer; ya que, entre otras cosas, **su aceptación y firma supone expresamente lo siguiente**: "Cesión al Banco del uso de nuestra imagen, incluida la voz, con nombre y apellidos, dirección y cargo en el BBVA", con "vigencia de toda nuestra vida laboral en el Banco" y en "cualquier emisión y/o grabación audiovisual, reportaje gráfico, individual o colectivo" y además "renunciando a cualquier derecho de remuneración o beneficio alguno por la participación en cualquier actividad publicitaria o promocional, ya sea lucrativa u onerosa"...

Por todo ello, **UGT** ha exigido a la Dirección de RRHH de BBVA que emita y difunda un comunicado oficial (dirigido a todas las personas directa o indirectamente implicadas: todos los directores y directoras de oficina) reconociendo y remarcando el carácter voluntario de la participación en esta campaña.

Además, BBVA debe proceder a la modificación inmediata del contrato que actualmente utilizada para esta actividad, sustituyéndolo por otro que reconozca los derechos personales (y de imagen) y limite su vigencia a esta campaña específica.

Si queréis más información sobre este tema o trasladar vuestra opinión y sugerencias al respecto, envía un correo a la siguiente dirección info@ugtbbva.com